



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 27 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 514/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00014639-7/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director a cargo de la Dirección General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, solicita la promoción de Jesica Mazza al cargo de Escribiente, a partir del 1° de junio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DGFH N° 1244/2024, que la agente Jesica Mazza se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 709/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente de Jesica Mazza, Legajo N° 6735, al cargo de Escribiente en el Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de junio de 2024.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 514/2024